

# Firma apócrifa, caso aislado: Avendaño

COMISIÓN DE QUEJAS DEL IECM

La presidenta del organismo resaltó que el actuar del instituto es impecable

POR IONÁS LÓPEZ

[jonas.lopez@gimm.com.mx](mailto:jonas.lopez@gimm.com.mx)

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, afirmó que el organismo tuvo un desempeño impecable durante el proceso electoral de 2023-2024 y confió en que sólo sea un caso aislado el suceso de falsificación de la firma electrónica del consejero Ernesto Ramos, en un documento de la Comisión Permanente de Quejas.

Avendaño acotó que es necesario que la Contraloría Interna desahogue una investigación para deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

“A mí me parece que no hay nada como la transparencia, evidentemente que hay que guardar la discreción del debido proceso, en este caso, en modo alguno se está violentado el debido proceso porque las investigaciones están arrancando y en términos generales puede resultar una situación como ésta que, creo, me parece, es un caso aislado.

“No tenemos nada que ocultar, a mí me parece que cuando se detecta una situación así lo más saludable para la institución, para

la certeza de las funciones que lleva a cabo el instituto, lo más saludable, pues que haya esta circunstancia de verificación, de análisis, brindando las garantías a todas las personas porque, bueno, siempre tenemos que partir de un principio de presunción de inocencia”, expresó Avendaño.

El lunes pasado el Consejo General del Instituto Electoral local aprobó una nueva conformación de la Comisión Permanente de Quejas en la que ya no participa Ramos, quien declaró perder la confianza luego de la manipulación de un documento que incluía su firma y que fue enviado al Tribunal Electoral local.

Avendaño mencionó que por el caso cinco personas de la Comisión Permanente de Quejas solicitaron dejar el cargo.

E indicó que la Contraloría Interna seguirá la investigación que, en principio, contempla sanciones en el ámbito administrativo y sólo que el caso se agrave podría escalar al tema penal.

EL DATO

## Proceso

La Contraloría Interna del IECM seguirá la investigación que, en principio, prevé sanciones administrativas y sólo que el caso se agrave podría escalar al tema penal.

